



**Concejo Municipal de
Avellaneda**

Calle 12 Nº 628, Avellaneda (CP: 3561)
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

1

ORDENANZA Nº 2.010

VISTO:

La solicitud de aumento de tarifas en el servicio de agua potable presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Municipal es el Órgano de prestación originario de dicho servicio esencial, concesionado oportunamente a la Cooperativa citada en vistos para su administración, pero manteniendo la potestad de fijar las tarifas percibidas y regular sus aumentos.

Que, este servicio debe necesariamente mantener alta eficiencia y calidad en forma permanente, lo que conlleva a niveles elevados de costos fijos dentro de su composición económica para lograr un elemento con propiedades aptas para el consumo comunitario, sumándose a esto una permanente inversión dirigida a mejorar y ampliar el servicio en una ciudad en franca expansión.

Que, además, el Gobierno Municipal a través de este cuerpo deliberativo debe, al fijar el monto de la tarifa, guardar un equilibrio entre la rentabilidad del servicio y la posibilidad de acceso a la misma por parte de toda la comunidad.

Que, con estos criterios, a lo largo de los años se ha permitido que Avellaneda sea una ciudad con un servicio de agua potable en la totalidad de su casco urbano, brindado por una institución local y que, además, todo este servicio se encuentre en la actualidad debidamente medido en cada una de las viviendas permitiendo que cada usuario abone por lo que realmente consume;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

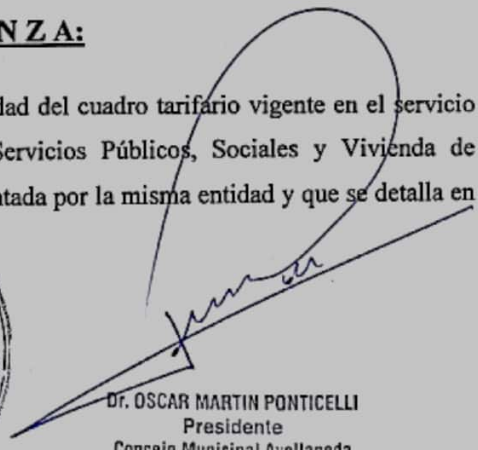
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º): Apruébese el incremento sobre la totalidad del cuadro tarifario vigente en el servicio de agua potable prestado por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la misma entidad y que se detalla en el artículo siguiente.


ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




DR. OSCAR MARTIN PONTICELLI
Presidente
Concejo Municipal Avellaneda



**Concejo Municipal de
Avellaneda**

Calle 12 Nº 628, Avellaneda (CP: 3561)
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

Artículo 2°): Fijese el cuadro tarifario de la siguiente manera:

A partir de los consumos de julio de 2021:

SISTEMA MEDIDO (SIN IMPUESTOS):

Cargo Único – Consumos hasta 5 m3

Desde 0 a 5 m3	\$ 386,21
----------------	-----------

Consumos mayores a 5 m3: CF + CV x CONSUMO (M3)

Desde m3	Hasta m3	Cargo fijo	Cargo variable
5,01	10	\$ 332,54	\$ 15,99
10,01	20	\$ 404,09	\$ 16,58
20,01	30	\$ 486,76	\$ 19,51
30,01	50	\$ 566,61	\$ 20,27
50,01	100	\$ 716,47	\$ 23,16
100,01	99999999	\$ 908,99	\$ 26,44

SISTEMA NO MEDIDO:

Sin Impuestos	Con Impuestos (26.6%)
\$ 501,72	\$ 635,18

A partir de los consumos de septiembre de 2021:

SISTEMA MEDIDO (SIN IMPUESTOS):

Cargo Único – Consumos hasta 5 m3

Desde 0 a 5 m3	\$ 437,70
----------------	-----------

Consumos mayores a 5 m3: CF + CV x CONSUMO (M3)

Desde m3	Hasta m3	Cargo fijo	Cargo variable
5,01	10	\$ 376,88	\$ 18,12
10,01	20	\$ 463,71	\$ 19,02
20,01	30	\$ 565,27	\$ 22,65
30,01	50	\$ 660,30	\$ 23,62
50,01	100	\$ 849,76	\$ 27,47
100,01	99999999	\$ 1088,04	\$ 31,64

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda



Dr. OSCAR MARTIN PONTICELLI
Presidente
Concejo Municipal Avellaneda



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 Nº 628, Avellaneda (CP: 3561)
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

SISTEMA NO MEDIDO:

Sin Impuestos	Con Impuestos (26.6%)
\$ 568,61	\$ 719,86

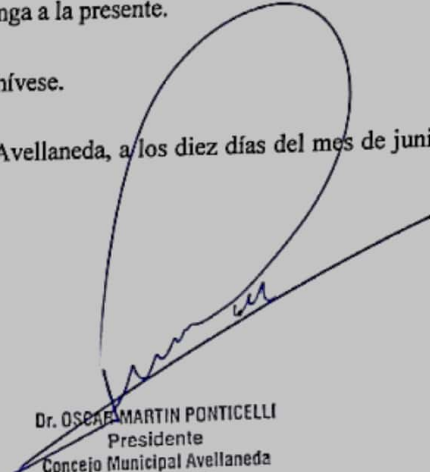
Artículo 3º): Derogase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los diez días del mes de junio de 2021.


ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




Dr. OSCAR MARTIN PONTICELLI
Presidente
Concejo Municipal Avellaneda